

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATISCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil once, a la diez de la tarde, en las oficinas de la compañía ATISCORP S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía: el Señor Jorge Elias Wated Dahik, Jorge Miguel Wated, José Elias Wated, María Auxiliadora Wated, Beatriz Restuazán Antón con lo que se encuentra presentada todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Sr. Jorge Wated Dahik y actúa como secretario, el Señor Jorge Miguel Wated, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2010;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2010;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2010;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2010.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el Informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2010. Luego de analizado, el Informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Señor Jorge Elias Wated Dahik, Jorge Miguel Wated, José Elias Wated, María Auxiliadora Wated, Beatriz Restuazán Antón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los Informes financieros, estos son los Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2010. Luego de conocer los Informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el Informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2010. El Informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidad en el ejercicio económico del año 2010, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un recese para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El Señor Jorge Elias Wated Dahik, Presidente de Junta de accionistas, El Señor Jorge Miguel Wated, Secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICADO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 23 de marzo de 2011.


Jorge Wated Dahik
Presidente adhoc de la Junta


Jorge Miguel Wated
Secretario de la Junta